

3^{er} CONCURSO “TRABAJOS FIN DE GRADO EN MATEMÁTICAS DE LA UR”

Con el objetivo de reconocer y estimular el espíritu científico entre los alumnos de Grado en Matemáticas de la Universidad de La Rioja, la REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA (RSME) junto con la FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la UR (FCT-UR) y el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN de la UR (DMC-UR) convocan el 3^{er} CONCURSO “TRABAJOS FIN DE GRADO EN MATEMÁTICAS DE LA UR” para premiar el mejor trabajo que se presente de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Podrán participar todos los estudiantes del Grado en Matemáticas de la Universidad de La Rioja que hayan defendido su Trabajo Fin de Grado durante el curso 2016-17.

2. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

2.1. Documentación

- Póster que recoja de manera clara y concisa los contenidos fundamentales del TFG. No se debe escribir el título del trabajo, ni el nombre del alumno, ni el del tutor/a, ni el Grado, ni Facultad. Tampoco el logotipo de la UR ya que todos estos datos estarán en el formato definitivo de la plantilla disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fct/PremiosTFG/PosterTFG.shtml

Se deberá enviar en formato pdf (junto con el ppt o tex que lo haya generado) con una dimensión ajustada a 380 mm. (ancho) x 405 mm. (alto), procurando que tanto el texto como las imágenes tengan una resolución adecuada para su impresión.

-La memoria del TFG, en formato pdf.

2.2. Plazo y lugar de presentación

- Hasta el 25 de octubre de 2017 a las 14:00.

- Por correo electrónico a “dpto.dmc@unirioja.es”, indicando en el asunto: “3er Concurso TFG/FCT-UR/DMC-UR”. En el mensaje deben incluirse los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Título del TFG, Calificación obtenida del TFG. Se devolverá acuse de recibo.

- Es absolutamente necesario que se presente la documentación requerida en forma y plazo para optar a la concesión del premio. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

2.3. Subsanción

- Si el Jurado considera que alguna documentación es errónea o incompleta, se informará al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de dos días naturales para proceder a la subsanación. En caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

3. EL JURADO

El Jurado Calificador será aprobado por la RSME a propuesta de la FCT-UR y del DMC-UR. Estará compuesto por tres miembros: Presidente, Vocal y Secretario.

4. PREMIO

Se establecerá un premio de una suscripción de 2 años como socio de la RSME y Diploma acreditativo para el ganador. Además, a voluntad del ganador, su TFG podrá ser publicado en la revista TEMat de la ANEM (Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas).

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado Calificador considerará los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos presentados:

- a. Calidad del trabajo.
- b. Atractivo y capacidad de comunicación del póster.

6. FALLO DEL JURADO

- El fallo se dará a conocer en la primera quincena de noviembre.
- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.
- La entrega de premios se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2017 en lugar y hora a determinar, durante la XIII Semana de la Ciencia en la Universidad de La Rioja.

7. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- a.- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.
- b.- Al participar en el concurso el alumno da su consentimiento para que el póster sea expuesto públicamente y para que la memoria del TFG pueda ser examinada, con el único objeto de su valoración, por el jurado de este concurso.
- c.- Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de la RSME.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante, para su tratamiento por el mismo con la finalidad

de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

9. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleven a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que el organismo convocante, así como la Universidad de La Rioja, puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen de los mismos, así como los trabajos premiados, total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos.

Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado en caso de discrepancia.